



Política de Uso de la RED i2BASQUE

1. Legalidad

Los servicios que se ofrecen en i2BASQUE están financiados por el Plan Euskadi en la Sociedad de la Información, y utilizan a su vez recursos auspiciados y financiados a nivel estatal por el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Por estas razones, quedan sometidos a las condiciones y a los requisitos que se establecen en el documento de solicitud y en sus Anexos, así como al ordenamiento jurídico vigente que resulte, en cada momento, de aplicación.

Las entidades afiliadas se comprometen a no aceptar ni estimular prácticas ilegales. Además, las entidades afiliadas velarán especialmente para proteger:

- a) El orden público: para evitar que i2BASQUE sea un vehículo de mensajes que inciten al uso de la violencia o a la participación en actividades delictivas.
- b) La dignidad humana: para impedir cualquier clase de discriminación social, religiosa, étnica, cultural, política, sexual o por discapacidad física o psíquica
- c) La vida privada: para preservar los derechos y las libertades fundamentales, tutelando la vida privada, los datos personales y el secreto epistolar.
- d) Los menores: para rechazar su utilización, especialmente con objetivos sexuales, y para mantener una actitud de cautela en la difusión de contenidos potencialmente nocivos para la infancia.
- e) El consumidor: para respetar los principios de transparencia y accesibilidad, sometiéndose a las normativas de protección del consumidor.

2. Honradez

Las entidades afiliadas deberán utilizar correctamente los recursos públicos que i2BASQUE les suministra, facilitando el acceso a la infraestructura de red únicamente al personal autorizado y denegándolo a personas u organizaciones ajenas a la entidad.

El personal autorizado deberá usar la infraestructura y los servicios de i2BASQUE exclusivamente para las actividades académicas y de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, incluyendo las tareas administrativas asociadas.

Los usuarios también deberán utilizar eficientemente la red, con el fin de evitar en la medida de lo posible la congestión de la misma. En ningún caso se considera aceptable desarrollar actividades que persigan o tengan como



consecuencia:

- a) La creación o transmisión de material que perjudique la dinámica habitual de otros usuarios de i2BASQUE.
- b) La congestión de los enlaces de comunicaciones o sistemas informáticos.
- c) La destrucción o modificación premeditada de la información de otros usuarios.
- d) La violación de la privacidad e intimidad de otros usuarios.
- e) El deterioro del trabajo de otros usuarios

Tampoco deberán, bajo ningún concepto, usar i2BASQUE para fines privados o personales, fines lúdicos y fines comerciales, ajenos a las actividades propias de su entidad.

3. Confidencialidad

En su actividad ordinaria en la red, los usuarios tendrán derecho a preservar su anonimato. No obstante, i2BASQUE recomienda a las entidades afiliadas que establezcan los mecanismos pertinentes para poder identificar, en caso necesario, los equipos y usuarios que están utilizando la red.

4. Propiedad intelectual e industrial

Las entidades afiliadas reconocerán, respetarán y defenderán el derecho de los autores a sus creaciones intelectuales e industriales, de acuerdo con la normativa vigente.

5. Responsabilidad

Las entidades afiliadas deberán dar a conocer a sus usuarios los objetivos de i2BASQUE y los términos y las condiciones de su uso enunciadas en este documento. También deberán asumir la responsabilidad de velar por su cumplimiento.